COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023
Adquisición de Medicamentos Veterinarios – Ad Referéndum, con I.D. N° 422.434

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:30 horas del día 06 de febrero del año 2023, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular COMFAER N° 04, integrado por Señores Oficiales y Suboficiales, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **Contratación Directa N° 19/2023 Adquisición de Medicamentos Veterinarios – Ad Referéndum, con I.D. N° 422.434.-**

GRAL	**BRIG AER**	**OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES**	Presidente del Comité
TTE 1°	**AVL**	**PABLO ENMANUEL VERA GALEANO**	Miembro del Comité
TTE 1°	**AVC**	**MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA**	Miembro del Comité
TTE	**AVL**	**LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA**	Miembro del Comité
STTE	**AVL**	**VICTOR MARCELO SOSA ROA**	Miembro del Comité
STTE	**AVL**	**GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR**	Miembro del Comité

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Así mismo, expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5.695/2019 en su Capítulo VII PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS Artículo 30 "***Cantidad mínima de oferentes.*** *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente,* ***la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas*** *o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado."* para realizar la evaluación del presente llamado.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a **Contratación Directa N° 19/2023 Adquisición de Medicamentos Veterinarios – Ad Referéndum, con I.D. N° 422.434.-**

- Una **Primera Fase** - Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
- Una **Segunda Fase** – Evaluación de la Capacidad Legal, financiera y Experiencia en el ramo.
- Una **Tercera Fase** – Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
- Una **Cuarta Fase** - Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente.
- Una **Quinta Fase** - Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Hecha las aclaraciones iniciales, pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Sobres, Carta de Invitación de la **Contratación Directa N° 19/2023 Adquisición de Medicamentos Veterinarios – Ad Referéndum, con I.D. N° 422.434.-**, ejemplar de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto N° 2992 que reglamenta la Ley N° 2.051/03, original de oferta y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

- **PY LOGISTICA S.A.**
- **ANGORA de Delicia Natividad Benítez Sánchez.**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023
Adquisición de Medicamentos Veterinarios – Ad Referéndum, con I.D. N° 422.434

A) ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).

Personas Físicas	**ANGORA de Delicia Natividad Benítez Sánchez.**	**PY LOGISTICA S.A**
Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1730124
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1730124
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1730124

Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**ANGORA de Delicia Natividad Benítez Sánchez.**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA SIPE N° 1729315
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	PRESENTA SIPE N° 1729315
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA

Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**PY LOGISTICA S.A**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	PRESENTA SIPE N° 1730124
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA SIPE N° 1730124
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA SIPE N° 1730124

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023
Adquisición de Medicamentos Veterinarios – Ad Referéndum, con I.D. N° 422.434

CAPACIDAD FINANCIERA	ANGORA de Delicia Natividad Benítez Sánchez.	PY LOGISTICA S.A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1730124
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	NO PRESENTA	PRESENTA
Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 y 501 de los años 2019, 2020 y 2021para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 y 515 de los años 2019, 2020 y 2021, para contribuyentes del IRP - IRP RSP	NO APLICA	NO APLICA

EXPERIENCIA	ANGORA de Delicia Natividad Benítez Sánchez.	PY LOGISTICA S.A
Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	NO PRESENTA	PRESENTA

Autorización del fabricante	ANGORA de Delicia Natividad Benítez Sánchez.	PY LOGISTICA S.A
LOTE 1		
1- Ivermectina inyectable	NO PRESENTA	PRESENTA
2- Diclorvos (DDVP) + Cipermetrina Liquido	NO PRESENTA	PRESENTA
3- Oxitetraciclina + Bencidamina Inyectable	NO PRESENTA	PRESENTA
4- Vitamina Inyectable	NO PRESENTA	PRESENTA
5- Guantes largos de plástico para palpación rectal en bovinos	NO PRESENTA	PRESENTA
6- Curabichera en aerosol	NO PRESENTA	PRESENTA
7- Jeringa desechable con aguja	NO PRESENTA	PRESENTA
8- Jeringa desechable con aguja	NO PRESENTA	PRESENTA
LOTE 2	**ANGORA de Delicia Natividad Benítez Sánchez.**	**PY LOGISTICA S.A**
1- Ivermectina inyectable	NO PRESENTA	PRESENTA
2- Diclorvos (DDVP) + Cipermetrina Liquido	NO PRESENTA	PRESENTA
3- Oxitetraciclina + Bencidamina Inyectable	NO PRESENTA	PRESENTA
4- Vitamina Inyectable	NO PRESENTA	PRESENTA
5- Guantes largos de plástico para palpación rectal en bovinos	NO PRESENTA	PRESENTA
6- Curabichera en aerosol	NO PRESENTA	PRESENTA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023
Adquisición de Medicamentos Veterinarios – Ad Referéndum, con I.D. N° 422.434

Luego de la verificación de las documentaciones que componen las ofertas y de conformidad a la Carta Invitación de la presente Contratación Directa, se verifica lo siguiente:

Que los oferentes presentados no presentan las siguientes documentaciones de carácter formal:
ANGORA de Delicia Natividad Benítez Sánchez.:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional en caso de contar.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- Autorización del fabricante.
- Copias de facturaciones Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.

PY LOGISTICA S.A:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional en caso de contar.
- Desglose de precios de los Ítems N° 02, 05, 07 y 08 del Lote N° 1; y del Ítem N° 02 y 05 del Lote N° 2; los cuales se encuentran 15% por encima del precio referencial cargado en el Portal de la DNCP, de conformidad al Art 4° de la Resolución DNCP N° 1890.-

Teniendo en cuenta las documentaciones no presentadas por los oferentes **ANGORA de Delicia Natividad Benítez Sánchez y PY LOGISTICA S.A.**, conforme se detallan más arriba, el Comité de Evaluación decide solicitar que se sirva remitir los documentos en un plazo no más de 24hs, una vez recepcionada la presente nota de solicitud de documentos.

En este estado, siendo las 11:30 hs, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión fijando para el 10 febrero de 2023, a las 08:00hs, para seguir con la tarea de evaluación.

Siendo la hora y día indicado con anterioridad, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, dando continuidad a los trabajos de evaluación, verificando que la empresa **PY LOGISTICA S.A.**, ha presentado las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, por lo tanto, mientras que la empresa **ANGORA de Delicia Natividad Benítez Sánchez** no presenta Autorización del Fabricante para los Ítems 7 y 8 del Lote N° 1, por tanto se procede a desestimar su oferta en el presente Lote.

De conformidad a la Carta de Invitación de la presente Contratación Directa, se verifica que los oferentes **ANGORA de Delicia Natividad Benítez Sánchez y PY LOGISTICA S.A.**, reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y formal, por lo que están calificadas para ser evaluadas.

B) ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Evaluación de la oferta en cuanto a su capacidad legal, financiera y experiencia en el ramo).

De modo a corroborar que los oferentes **ANGORA de Delicia Natividad Benítez Sánchez y PY LOGISTICA S.A.**, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de las siguientes maneras:

Empresa	Nombre del Representante	Cédula de Identidad	Constancia Número de la Secretaria de la FP	FP SI/NO
ANGORA de Delicia Natividad Benítez Sánchez	Delicia Natividad Benítez Sánchez	2.217.235	4119008	NO
PY LOGISTICA S.A.	Nimia Rosana Ledesma Ullón	3.527.799	4119012	NO
	Celso Humberto Zarate Villalba	4.685.450	4119014	NO

El C.E. verifica los datos de los miembros constituidos de las empresas **ANGORA de Delicia Natividad Benítez Sánchez y PY LOGISTICA S.A.**, conforme al cuadro detallado más arriba, en el que se constata que **NO REGISTRAN DATOS** en el Sistema Nacional de RRHH (SINARH).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023
Adquisición de Medicamentos Veterinarios – Ad Referéndum, con I.D. N° 422.434

Análisis de Precios Ofertados

Dando cumplimiento a la **Resolución DNCP 1890/19**, se analiza las respectivas ofertas conforme lo establece la normativa mencionada anteriormente.

De la verificación de los precios cotizados por el oferente, el Comité de Evaluación constata lo siguiente:

- La empresa **PARAGUAY LOGISTICA S.A.**, presenta precios por encima de los parámetros requeridos de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, **Ítems N° 02, 05, 07 y 08 del Lote N° 1; y del Ítem N° 02 y 05 del Lote N° 2;** presentando las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, la cuales serán analizadas en la Cuarta Fase.

Análisis de la Capacidad Financiera

Nota N° 034 del Departamento de Contabilidad

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

DELICIA NATIVIDAD BENITEZ SANCHEZ (ANGORA)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2021	2020	2019		
ACTIVO CORRIENTE	385.435.718	344.427.880	329.990.171	196,58	Pasa
PASIVO CORRIENTE	3.591.943	1.045.854	2.155.090		
RATIOS	107,31	329,33	153,12		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2021	2020	2019		
TOTAL DE ACTIVOS	526.362.107	491.488.528	483.185.078	0,00	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	3.591.943	1.045.854	2.155.090		
RATIOS	0,01	0,00	0,00		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2021	2020	2019		
CAPITAL	442.438.616	433.025.930	413.630.124	0,05	Pasa
UTILIDAD	32.327.490	9.412.686	19.395.806		
RATIOS	0,07	0,02	0,05		

OBS: La firma **DELICIA NATIVIDAD BENITEZ SANCHEZ (ANGORA)**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023
Adquisición de Medicamentos Veterinarios – Ad Referéndum, con I.D. N° 422.434

PY LOGISTICA S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2021	2020	2019		
ACTIVO CORRIENTE	978.776.231	1.081.490.308	1.341.662.750	3,51	Pasa
PASIVO CORRIENTE	376.079.566	156.437.503	0		
RATIOS	2,60	6,91	1,00		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2021	2020	2019		
TOTAL DE ACTIVOS	2.607.486.924	2.282.008.224	1.516.354.390	0,24	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.017.817.141	759.239.668	0		
RATIOS	0,39	0,33	0,00		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2021	2020	2019		
CAPITAL	1.462.413.676	1.000.000.000	1.000.000.000	0,11	Pasa
UTILIDAD	66.901.227	71.414.166	227.754.483		
RATIOS	0,05	0,07	0,23		

OBS: La firma **PY LOGISTICA S.A.,** no posee pasivo en el año 2019 causando error en la fórmula, como posee la liquidez necesaria se procede a utilizar la unidad como promedio, pasa los ratios de endeudamiento y rentabilidad, por lo tanto se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

El Comité de Evaluación verifica que las empresas **ANGORA de Delicia Natividad Benítez Sánchez y PY LOGISTICA S.A., CUMPLEN** con los criterios de evaluación en cuanto a **Capacidad Financiera.**

Análisis de la Experiencia Requerida

Requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida	ANGORA de Delicia Natividad Benítez Sánchez	PY LOGISTICA S.A.
Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación verifica que las empresas **ANGORA de Delicia Natividad Benítez Sánchez y PY LOGISTICA S.A., CUMPLEN** con los criterios de evaluación en cuanto a **Experiencia Requerida.**

Por consiguiente desde el punto de vista **legal, financiero, experiencia en el ramo**, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** y **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, las empresas **ANGORA de Delicia Natividad Benítez Sánchez** y **PY LOGISTICA S.A., CUMPLEN** y podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

C) ANALISIS EN SU TERCERA FASE – (Agrupación de Precios conforme a su cuantía).
La presente adjudicación se realizará por **"LOTE"**, conforme a la Carta de Invitación.

D) ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la única oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 63 del Decreto N° 2992/19.

LOTE N° 1- BRIGADA AEROTRANSPORTADA "SP"

En el presente Lote, el Oferente **ANGORA de Delicia Natividad Benítez Sánchez,** cotiza el precio más bajo, la cual su oferta fue desestimada en el presente Lote por no presentar Autorización del Fabricante para los Ítems 7 y 8, conforme lo establece la Carta de Invitación, en la Sección Datos de la Licitación

La segunda mejor oferta presenta el Oferente **PY LOGISTICA S.A.** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que el precio cotizado de la oferta, en el presente Lote, los Ítems N° 02, 05, 07 y 08 se encuentran por encima del 15%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; donde se constata que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 2 – COMANDO DE REGIONES AÉREAS

En el presente Lote, el Oferente **ANGORA de Delicia Natividad Benítez Sánchez** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

E) ANÁLISIS EN SU QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente y conforme a lo que establece el Art 34 de la Ley 2051/03 inciso c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;* el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023
Adquisición de Medicamentos Veterinarios – Ad Referéndum, con I.D. N° 422.434

a) **ADJUDICAR:** a las empresas **ANGORA de Delicia Natividad Benítez Sánchez y PARAGUAY LOGISTICA S.A.,** en la presente **Contratación Directa N° 19/23 – "Adquisición de Medicamentos Veterinarios – Ad Referéndum",** conforme se detalla a continuación:

- LOTE N° 1- BRIGADA AEROTRANSPORTADA SP a la Empresa **PARAGUAY LOGISTICA S.A.** por la suma de Gs. 4.970.150 (Guaraníes cuatro millones novecientos setenta mil ciento cincuenta), mencionando que se han realizado reducciones en las cantidades en los Ítems N° 02, 06 y 07 del presente Lote a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.
- LOTE N° 2 - COMANDO DE REGIONES AEREAS a la Empresa **ANGORA de Delicia Natividad Benítez Sánchez** por la suma de Gs. 9.660.000 (Guaraníes nueve millones seiscientos sesenta mil), mencionando que se han realizado reducciones en las cantidades en el Ítems N° 05 del presente Lote a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

MONTO TOTAL ADJUDCADO a la presente Contratación Directa por la suma de Gs. 14.630.150 (Guaraníes catorce millones seiscientos treinta mil ciento cincuenta).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día 10 de febrero del año 2023, suscribiendo el presente Informe.

GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR
STTE AVL - Miembro del Comité

VICTOR MARCELO SOSA ROA
STTE AVL - Miembro del Comité

LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL - Miembro del Comité

MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1° AVC - Miembro del Comité

PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
TTE 1° AVL - Miembro del Comité

OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
GRAL BRIG AER – Presidente de Comité de Evaluación